



RES - 2025 - 10478 - REC # UNNE

VISTO:

El EXP - 2025 - 34065 # UNNE; referido al Planeamiento de Auditoría para el ejercicio 2026, presentado por la Unidad de Auditoría Interna; y

CONSIDERANDO:

Que, por RES-2023-565-CS # UNNE se constituyó el Comité de Control Interno, como un órgano colegiado, que tiene por objetivo atender cuestiones específicas del sistema de control interno, y constituir un ámbito de interacción permanente con las autoridades, contribuyendo indirectamente al logro de los objetivos estratégicos y sustanciales de la Universidad;

Que dicho documento fue elaborado de acuerdo a las normativas vigentes y a las pautas emitidas por el Comité de Control Interno de la Universidad en su octava sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2025;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el art. 24º del estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: PRESTAR la conformidad al Planeamiento de las Actividades de Control a ejecutar por la Unidad de Auditoría Interna en el ejercicio 2026, en concordancia con las normativas vigentes y las pautas emitidas por el Comité de Control Interno de la Universidad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y pase para su conocimiento a la Unidad de Auditoría Interna.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.



CRA. ANALÍA C. FALCÓN
SEC. GRAL. ADMINISTRATIVA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas